

COMUNICADO DE PRENSA

Congreso aprueba informe de la Comisión Mixta y despacha a Ley el proyecto de Reajuste del Sector Público

- **Ministro Marcel:** *“El común denominador de todo esto es generar buenas condiciones de trabajo en el sector público para servir mejor a la ciudadanía”.*
- **Gobierno comprometió protocolo de acuerdo para destrabar discusión, relacionado con un bono para Carabineros y exigencias para ingreso a carreras de Pedagogía.**

Santiago, 18 de diciembre de 2024.- La Sala del Senado aprobó por 24 votos el informe de la Comisión Mixta y despachó a Ley el proyecto de Reajuste de Sector Público. Más temprano hizo lo suyo la Cámara de Diputadas y Diputados, con 113 votos favorables. La Mixta se suscitó porque ambos estamentos discreparon en 3 artículos relacionados a dos temas, que finalmente fueron resueltos mediante la firma de un protocolo de acuerdo suscrito entre el Gobierno y la Comisión ad hoc: el bono para Carabineros y la prórroga de la entrada en vigencia de los requisitos para postular a las carreras de pedagogía.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, valoró el apoyo de los parlamentarios y señaló que “la discusión de este proyecto fue bastante expedita, hemos tenido la aprobación antes de las fiestas de fin de año, cosa que no ha ocurrido siempre, en otras oportunidades. Queremos agradecer a los parlamentarios que nos apoyaron y acompañaron en esta discusión, muchos de los cuales valoraron que este proyecto fuera fruto de un acuerdo con la Mesa del Sector Público”.

El proyecto propone un reajuste general gradual de 4,9% que inicia con un aumento 3,0% en diciembre de 2024, continúa con un incremento de 1,2% en enero 2025 y finaliza con un alza de 0,64% en junio del mismo año, para llegar a un 4,9%. Además, contempla un reajuste de bonos de 4,2%; y un reajuste de 2% adicional para remuneraciones mínimas y bonos para rentas bajas -por encima del general-, quedando en 6,2% en enero y 6,9% en junio de 2025. Asimismo, regula de forma permanente los bonos de navidad, fiestas patrias, escolaridad y vacaciones, asegurando su entrega anual oportuna, evitando retrasos en los plazos de pago.

También considera una vigencia permanente de los incentivos al retiro para los trabajadores de las organizaciones gremiales que firmaron el protocolo de acuerdo, fijando cupos y reglas de aplicación en transición. Junto con eso, propone que a partir del año 2027 los funcionarios cesarán en sus funciones al cumplir 75 años, teniendo derecho a una indemnización con ciertos topes. Esta norma fue objeto de indicación, para precisar las más de 100 entidades que contempla, la que excluye a médicos y Poder Judicial.

“El común denominador de todo esto es generar buenas condiciones de trabajo en el sector público para servir mejor a la ciudadanía. Es lo que todos los presentes buscamos, hacemos, y nos ayuda a construir diálogo y generar acuerdos como este, y legislación como la que se acaba de aprobar”, reflexionó la autoridad.

Puntos de discrepancia

Los tres artículos que fueron revisados por la Comisión Mixta se relacionan por un lado con el bono a más de 26 mil Carabineros que reciben gratificaciones especiales de riesgo, operaciones y fuerzas especiales, y de protección de autoridades; y, por otro, con la norma que permite extender a 2026 la entrada en vigencia de las exigencias para admisión y matrícula en las carreras y programas de

pedagogía. Para destrabar la tramitación, el Ejecutivo firmó junto con los parlamentarios de la Comisión Mixta un protocolo de acuerdo en el que compromete acciones en ambos temas.

Respecto del bono de Carabineros, el Ejecutivo se compromete a que antes del término del receso parlamentario de este 2024, presentará indicaciones al proyecto de ley que Modifica la Carrera Policial en Carabineros de Chile. En el mismo plazo ingresará el proyecto de ley que Modifica la Modalidad de Ingreso a la Carrera de la Policía de Investigaciones de Chile.

Ingresado el proyecto de ley que Modifica la Modalidad de Ingreso a la Carrera de la Policía de Investigaciones de Chile, el Ejecutivo propondrá un beneficio pecuniario de carácter transitorio alineado con los objetivos del mismo, lo que se tramitará con urgencia de discusión inmediata. Esta última iniciativa se ingresará dentro del mes de enero de 2025.

En materia de acceso a las carreras de pedagogía, El Ejecutivo se compromete a presentar a más tardar en marzo de 2025, un proyecto de ley que actualice las exigencias para acceder a las carreras y programas de pedagogía, el que se tramitará con discusión calificada de suma. Dicha iniciativa incorporará también medidas de atracción al talento pedagógico. Con todo, si el proyecto de ley antes dicho no estuviere vigente para el proceso de admisión 2026, no podrá operar la prórroga de los requisitos establecidos en la Ley N°20.903.

"En ambos casos, tanto en lo que se refiere a Carabineros e Investigaciones, y por otro lado las carreras de pedagogía, nos hacemos cargo de los temas de fondo, de las reformas sustantivas que son necesarias e ir resolviendo los temas más inmediatos o dándole un significado distinto a la aprobación de las normas que habían sido rechazadas en el Senado. En ambos casos, los plazos que se comprometen son plazos muy breves. En el primero es el mes de enero, en el segundo es marzo y de esta manera, por la vía legislativa, como corresponde, focalizándose en los problemas de fondo se alinea el contenido de esta ley de Reajuste", dijo el ministro.